



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
RMG / vpda



DECRETO EXENTO N°

358

Cauquenes.

de

12.7 ENE 2023

de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio
(Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: ALEX SEPULVEDA REYES

12.181.404-8

a la localidad de TALCA

el día (o los

días) 26

de DICIEMBRE

de 2022

con motivo

de

TRASLADO DE PACIENTE FRANCISCA MARTINEZ A KINIESIOLOGO TELETON TALCA

2.-

ALEX SEPULVEDA REYES

la cantidad de

1

días s/p., y

0

días c/p., por

la suma de \$ 23.477

(VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21

item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud